

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17167 PONTEVEDRA

Edicto

José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 0000077/2019, NIG 36038 47 1 2019 0000141, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27 de marzo de 2019 auto de declaración de concurso de la entidad Liceo casino de Vilagarcía de Arousa, con CIF G36010577, inscrita en el Registro de Asociaciones de Pontevedra con el número 1966/76.1.º, con domicilio en calle Castelao número 5. Vilagarcía de Arousa, Pontevedra.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor son las de intervención por la Administración Concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente. La Abogada Pilar Barreiro Trelles, con NIF 35466903Y y domicilio profesional en Pontevedra, calle Castelao número 7, 6.º B. CP 36001 Pontevedra. Teléfono 986862663 y correo electrónico concursoliceocasino@gmail.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 4 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190020778-1